

El uso de internet y las redes sociales como medio de expresión de la situación carcelaria en Venezuela

María Alejandra Añez Castillo
Universidad del Zulia
maac2504@hotmail.com

Cómo referenciar este artículo:

Añez, M. (2014). El uso de internet y las redes sociales como medio de expresión de la situación carcelaria en Venezuela. *Revista Encuentros*, Universidad Autónoma del Caribe, 13 (2), pp. 85-102

DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/re.v13i2.500>

RESUMEN

En el marco de la investigación² de las representaciones sociales del proceso de reintegración del ex privado de libertad, en este papel de trabajo se realiza un análisis cualitativo de las representaciones sociales que sobre la situación carcelaria en Venezuela emergen de la serie animada “cárcel o infierno”, comics a través del cual un ex privado de libertad, haciendo uso de la plataforma digital narra su experiencia de vida intramuros, describiendo la violencia y subcultura apegada al sistema penitenciario. Para este análisis se emplea el método comparativo constante diseñado por Strauss y Corbi como procedimiento de la Teoría Fundamentada o Grounded Theory. A modo de conclusión se enfatiza que bajo las condiciones actuales en las cuales transcurre la privación de libertad, bien preventiva bien como pena, la cárcel seguirá siendo un espacio frecuentemente deteriorado en el que prevalece un particular modo de vida, donde la violencia es una consecuencia inmediata que refuerza e intensifica a ese individuo socialmente disminuido que ha ingresado a los muros de la prisión.

Palabras clave: internet, redes sociales, representaciones sociales, situación carcelaria en Venezuela.

² Este trabajo es producto de una investigación libre titulada: “Cárcel o Infierno”

Realidad Penitenciaria en Venezuela desde la perspectiva de un ex privado de libertad, realizada en el marco del desarrollo de la tesis doctoral “Estudio de las Representaciones Sociales del Proceso de Reintegración del Ex Privado de Libertad”, inserta en el Programa de Doctorado en Ciencias Humanas de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia.

The use of internet and social networks as a means of expression of the prison situation in Venezuela

ABSTRACT

Under the study of social representations of the reintegration process private ex of freedom, in this working paper a qualitative analysis of the social representations about the prison situation in Venezuela emerge from the animated series "jail or hell" is performed, comics through which a private ex of freedom, using the digital platform narrates his life experience intramural, describing violence and subculture in the prison system. As a conclusion there is emphasized that under current conditions in which elapses imprisonment, either preventive well as a penalty, prison remains an area often prevails deteriorated in a particular way of life, where violence is an immediate consequence that reinforces and intensifies to that socially diminished individual who has entered the prison walls.

Keywords: internet, social networking, social representations, prison situation in Venezuela.

O uso da internet e as redes sociais como um meio de expressão da situação de prisão na Venezuela

RESUMO

No âmbito do estudo das representações sociais do processo de reintegração do anterior privadas de liberdade, no presente documento de trabalho é uma análise qualitativa das representações sociais que emergem da série animada "prisão ou o inferno" quadrinhos através do qual um antigo privadas de liberdade, fazendo uso da plataforma digital conta sua experiência de vida dentro das muralhas sobre a situação de prisão na Venezuela descrevendo a violência e a subcultura aplegada para o sistema prisional. Para esta análise, use o método comparativo constante desenhado por Strauss e Corbi como um método da Grounded Theory. A modo de conclusão é enfatizado que nas condições atuais em que corre a privação da liberdade, bom preventiva bem como a pena de prisão, continuará a ser um espaço freqüentemente usado em que prevalece uma particular forma de vida onde a violência é uma consequência imediata que fortalece e intensifica que socialmente diminuiu o indivíduo que entrou as paredes da prisão..

Palavras-chave: internet, redes sociais, representações sociais, situação de prisão na Venezuela.

1. Introducción

Las crisis del sistema penitenciario es un continuo en la agenda gubernamental del país, por lo que el hacinamiento, retardo procesal, corrupción, violencia y en general las deficientes condiciones de reclusión son problemas ineludibles en los repetidos programas, planes y proyectos que se han instaurado para atender las emergencias carcelarias.

Dado el silencio de los organismos gubernamentales en torno al tema, otras fuentes dan cuenta de la situación carcelaria en Venezuela, así lo describen los medios de comunicación social y organizaciones no gubernamentales a nivel nacional e internacional. Más recientemente dado el avance de las tecnologías de la información y la comunicación, un ex privado de libertad haciendo uso de la plataforma digital narra a través de un comics su experiencia en las cárceles venezolanas. Es así que a partir del contenido extraído de internet y las redes sociales emerge una nueva forma de generación del conocimiento.

De esta manera, el cortometraje “cárcel o infierno”, describe en 18 capítulos la realidad de la prisión en Venezuela, por lo que este papel de trabajo se propone analizar desde la literatura científica las representaciones sociales que emergen de esta serie animada en la cual se describe la violencia aplegada al sistema penitenciario y el sistema normativo informal que opera en estas organizaciones.

Con el transcurrir histórico, la evolución de la actividad humana y de los sistemas de comunicación, se ha producido un vuelco en la producción social del conocimiento y en la significación cultural del mismo. Es así, que las experiencias vividas por los sujetos manifiestan un sentido de la realidad derivado de las percepciones que se tienen del mundo social, de sí mismo y de los otros (Cháneton, 2009), expresadas de acuerdo a las prácticas que se imponen como resultado de la interacción social.

El periódico, la radio y luego la televisión, se constituyen -aun hoy- en medios de comunicación de masa por excelencia, no obstante, es innegable que en la época de los 90', la aparición de la Word Wide Web y la Web 2.0, se evidencia una nueva fase de lo que se ha etiquetado como el individuo colectivo, donde innovadores y poderosos canales de interacción permiten a las personas actuar como tribus, micro-comunidades o grupos de interés altamente segmentados, consolidándose así espacios para formar relaciones, comunidades y otros sistemas sociales donde rigen normas similares a las del mundo real. (Prato, 2010)

De allí que, a pesar del sigilo gubernamental en la divulgación de la realidad carcelaria del país, las TIC han brindado un espacio comunicacional que permite a los individuos expresar su identidad, representaciones e interacciones inmersas en el sistema penitenciario venezolano.

El Internet

Albornoz (2004, 206) entiende el internet “como la nueva máquina de representar que tiene la cualidad de convertir incluso lo virtual en referente de lo real, de crear nuevas formas de producción de capital simbólico, de movilizar la lengua más que la palabra y de generar necesidades al imaginar nuevos servicios”, de modo que puede ser vista como un nuevo laberinto en cuyos nudos se entrelazan imágenes y modelos, realidades y apariencias, ilusiones y síntomas, en un ciberespacio real.

Para Guzmayán (2004, pp. 19-20), “internet constituye actualmente la base tecnológica de la formación organizativa que caracteriza la era de la información: la red”, siendo así un medio de comunicación que permite la interconexión de muchos a una escala global, surgiendo así lo que se conoce como sociedad virtual o comunidad virtual.

Para los investigadores sociales, las comunidades virtuales representan una nueva forma de convivencia, una nueva sociabilidad online, que constituye un tejido de relaciones sociales que reúnen a individuos con intereses comunes, surgiendo de estas relaciones un sentimiento de pertenencia. (Fernández y Jiménez, 2006)

De esta manera, los mundos virtuales -siguiendo a Quéau, citado por Albornoz, 2006)- constituyen

“una base de datos gráficos interactivos, explorable y visualizable en tiempo real en forma de imágenes tridimensionales de síntesis capaces de provocar la sensación de inmersión en la imagen”, de modo que las nuevas tecnologías hacen posible otros tipos de mediaciones entre las representaciones sensibles y los lenguajes formales.

El uso de internet ha creado espacios de comunicación masiva e interacción entre diversos entornos culturales. Katz y Rice (2005, p. 231) -siguiendo estudios realizados por Levy- afirman que “la virtualización está sucediendo en muchos dominios sociales porque es un aspecto inherente a la mente humana, para que la cognición y la acción sean ambos procesos sociales”, en este sentido, está sucediendo una transformación social en la que la inteligencia colectiva esta mediada a través de la tecnología de la comunicación y de la información, en el que las interacciones, relaciones y comunicaciones se han convertido en el recurso central, en la infraestructura social sin limitaciones físicas, ideológicas, culturales ni temporales.

De esta manera, lo ha reconocido el Estado Venezolano, al normativizar mediante el decreto No. 825 del 10 de mayo de 2000, el acceso y uso del internet como una política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político del país, reconociéndole como una herramienta para la interrelación y difusión de las ideas, que le inserta

en el concepto de sociedad del conocimiento.

No cabe duda que internet, forma parte de “la nueva cultura de la imagen, produce innovaciones y logra una mayor estabilización cultural cuando son compartidos por una comunidad”, formando así parte de nuestro imaginario social en sus diversos contextos. (Guazmayan, 2004, p. 107).

Así internet se constituye en un medio por el cual los individuos y colectivos desarrollan lenguajes, información y cualquier actividad humana producida en una práctica generalizada y constante, “conforme a procedimientos y formas de acción e interacción reproducibles y susceptibles de ser enseñados y aprendidos, y por tanto trasmisibles y generalizables” (Guazmayan, 2004, pp. 111-112)

Las Redes Sociales

El fenómeno de las redes sociales se ha propagado ampliamente en la red, bien sea para establecer comunicación, informarse, entretenerse, contactar amigos, compartir o simplemente curiosear, se ha convertido en una nueva tendencia comunicacional sin fronteras.

Una red social en sentido amplio, es una estructura social que a través de internet permite establecer conexión con otros usuarios conocidos o no en la realidad. Según Rissoan (2013) el término fue acuñado en 1954 por el antropólogo John Barnes

definiéndose como los contactos y los vínculos existentes entre éstos. En la actualidad la red social constituye un medio de comunicación que favorece las interacciones sociales y en el que intervienen la tecnología y la creación de contenido.

De esta manera, la creación de contenido implica que el actor se convierte en autor de la información publicada, de forma pública o privada y sin ningún límite geográfico. La tecnología hace referencia a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, que permiten crear y publicar ese contenido de manera fácil, rápida y en volúmenes importantes, haciendo posible la interactividad o interacción social, como resultado de las reacciones de cada ser humano. (Rissoan, 2013, pp. 29-30)

Redes sociales específicas que buscan un espacio de intercambio común como lo son facebook, twitter y youtube -por citar solo algunos con propósito dirigido a esta investigación- permiten crear una identidad virtual y establecer vínculos con otras entidades virtuales, a través de la publicación de mensajes e información, fotos y videos, dirigido a una comunidad de seguidores y/o amigos en la web. Otras herramientas como los blogs y sitios web, comunican información relacionada con un tema específico, creando una comunidad en la que el autor es el guía. (Rissoan, 2013)

Violencia y Subcultura Carcelaria

La violencia carcelaria es un fenó-

meno complejo en el que juegan un papel condicionante diversos aspectos de índole estructurales, culturales, sociales y jurídicos (Rosales, 1997) asociado a las “deficiencias de las instalaciones, escaso y mal preparado personal penitenciario, la falta de atención a la población reclusa, su origen social, ocio, hacinamiento, inseguridad y consumo de drogas” (Hidalgo, 2011, p.74 citando a Hernández y Col., 1973), más tarde otros estudios adicionan a estas causas la criminalización de la pobreza, la ineficiencia del sistema judicial, la corrupción del personal penitenciario y militar, el tráfico de drogas y la posesión de armas de fuego.

Existen cuatro formas de violencia carcelaria: 1) la ejercida por el propio sistema de administración de justicia penal, que se manifiesta a través del retardo procesal, ausencia de defensores públicos, comida insuficiente, el estado ruinoso de los establecimientos y la falta de higiene y atención médica; 2) la ejercida por el personal penitenciario, que se concreta a través de los malos hábitos a los reclusos, cobros indebidos y trato vejatorio a las visitas; 3) la ejercida por los internos entre sí, que serían los pagos por protección, reducción a la condición de esclavitud, chantajes, extorsiones y todo tipo de delitos cometidos por unos internos contra otros (homicidio, lesiones, hurtos, atracos, violaciones, etc.) y 4) la ejercida por los reclusos en contra de la autoridad, manifestada a través de la resistencia a ór-

denes y requisas, motines, huelgas, fugas y secuestros de familiares. (Moráis, 2010, p.283)

En el año 2013 la población penitenciaria del país alcanzó los 52.933 privados de libertad, lo que representa un excedente de 68,34% a la capacidad instalada en los establecimientos penitenciarios, y supone una tasa de hacinamiento de 216. Asimismo, esta cifra equivale a una tasa de 183 internos por cada 100.000 habitantes, de los cuales el 61,64% están en condición de procesados. (Provea, 2014)

Durante este período, la prensa nacional -dado que no se dan a conocer estadísticas oficiales- reseña 226 casos de heridos y la muerte de 248 personas privadas de libertad, producidas principalmente (71,9%) por el uso de armas de fuego, a algunos de estos casos (12,7%) se le adicionan altos niveles de violencia, empleando simultáneamente recursos como balas, puñaladas, desmembramientos y ahorcamientos. (Provea, 2014)

Para el primer semestre del año 2014, esta cifra había aumentado un 3,22% con una cifra total de 55.007 privados de libertad que representan una tasa de hacinamiento de 190%, registrándose 150 muertes y 110 heridos, en su mayoría provocadas por armas de fuego. (OVP, 2014)

Respecto a la violencia ejercida entre los internos entre sí, la misma tiene su origen primario en la socia-

lización e interacción cotidiana, y es una de las formas en las que se basa y construye la estructura social típica de éstos, en la que los hombres poseen diferentes valores entre sí. (Crespo, 2009, pp.134-146)

Además de lo expuesto, una situación innegable suscitada en los establecimientos penitenciarios potencia la violencia intramuros: el ejercicio del poder por parte de los llamados líderes negativos, los cuales según sus cualidades y trayectoria delictiva reconocida por los internos, ostentan el manejo y control de las cárceles y la población penal que bajo terror y costumbre se sujeta a esta estructura de poder y le brinda servicios. (Moráis, 2010).

De esta manera, la violencia intracarcelaria arroja dos significados. En primer lugar es una conducta subcultural propia de los internos como símbolo de fortaleza y disposición de repeler por cualquier medio todo tipo de ataque de otro interno. En segundo lugar, es una herramienta útil para el control interno general, la cual es ejercida por los líderes de los pabellones para asegurar el dominio de la población reclusa mediante el empleo de distintas sanciones, asimismo, constituye un instrumento de control interno individual empleada para ganar respeto cuando se han visto lesionados intereses individuales (Crespo y Bolaños, 2009)

En efecto, además de la organización y normas formales en estas

instituciones de control social, una cultura intramuros subyace, un submundo con códigos y reglas propias gobierna la cotidianidad de las personas privadas de libertad.

A este respecto, algunos investigadores como Crespo y Bolaños (2009) han denominado este sistema normativo informal como “código del preso”, el cual constituye un sistema de estratificación y de control social informal, que comprende un conjunto de normas valores, sistemas de vida y sanciones informales que regulan la vida y las relaciones sociales en prisión en cuatro aspectos específicos: entre los internos, entre éstos y los custodios, entre los internos y la administración formal de la prisión y entre los internos y las personas ajenas a la prisión.

Este código subcultural somete al interno de modo tal que aun cuando no se compartan las normas consuetudinarias establecidas, se ve compelido a asimilarlas como mecanismo de adaptación en su interacción social intramuros.

Los internos llegan al establecimiento con una cultura de presentación derivada del mundo habitual en un estilo de vida y una rutina de actividades que se dan por supuestas hasta el momento de su ingreso a la institución, en cuyas barreras se verifica la mutilación y el despojo del yo, el detrimento de sus derechos civiles y políticos con la consiguiente pérdida de roles hasta producirse la pérdida del nombre para

darle paso a los apodos, en virtud del muro que lo separa del mundo exterior. (Goffman, 2001)

El último informe de Provea (2014) reseña como una de las causas de las muertes ocurridas dentro de los establecimientos penitenciarios deviene de la violación de normas establecidas por la subcultura carcelaria, pues los pranes utilizan la violencia como medio de coacción y sometimiento, ajusticiando a su antojo a los internos que consideran han transgredido los códigos de comportamiento por ellos establecidos.

La contraposición de las normas instituidas por el sistema formal y aquellas que devienen de la subcultura carcelaria, colocan al interno en una posición dual en el que debe decidir a cuál de las dos organizaciones acoplarse, no obstante, la necesidad de adaptación y supervivencia inclina mayormente la balanza al apego de las reglas no institucionalizadas, de ahí que como lo afirma (Aedo, 2007, p.31) “la colonización posible no se verifica por el sistema institucional si no por el subcultural”.

Cárcel o Infierno

Cárcel o infierno es una serie animada transmitida a través de la red social youtube.com -representada luego con personajes reales - que narra en 18 capítulos la realidad de las cárceles venezolanas desde la perspectiva de Luidig Ochoa, un ex privado de libertad que tras cinco

años de reclusión decide poner fin a su carrera delictiva y dejar andar su talento creativo. Exponiendo una realidad que supera la ficción el comics recrea como se sobrevive en las cárceles venezolanas.

En palabras de Luidig Ochoa, cárcel o infierno nace un día de la nada, recordando lo que había vivido en la prisión, surge la intención de plasmarlo en animados para mostrárselo al público:

“la serie “cárcel o infierno” trata de una forma subjetiva la realidad de las calles y las cárceles en Venezuela, mostrando vivencias de un grupo de personas que tomaron un camino equivocado en la sociedad y hoy padecen a diario lo que es estar condenado a una prisión. La idea fundamental es traer unas imágenes, que los jóvenes, nuevas generaciones que se están formando puedan ver en primera persona lo duro que es ser un delincuente, lo que se sufre tanto la persona como sus familiares, que no es una moda, que no es una farándula de ser el mejor, el más fuerte o el más malo, este submundo lo único que trae es muerte y desolación, esta es la razón fundamental de la serie, mostrar lo que no se ve, mostrar la realidad, mostrar como forma de enseñanza que todo lo que se haga en esta vida se paga y de la peor manera. De igual forma se mostrarán valores, como es el compañerismo, el respeto hacia la familia, la solidaridad, para

poder crear una contraparte y poner a la vista del espectador una balanza y que hagan así una reflexión de lo que está bien y lo que está mal³”

Así, precedido de un hip-hop compuesto por un grupo de privados de libertad se hace melodiosa, la entrega de cada capítulo en el que se narra la realidad de las cárceles venezolanas: “Ya tengo mucho tiempo aquí..., y los días se me hacen más eternos, no sé dónde estoy viviendo, háblenme claro, es la cárcel o el infierno...yo no pensé que esta pendejía me pasaría por andar con rebeldía estoy en esta porquería... guardia y coliseo todo el tiempo y los verdes visitando la torre a cada momento, ya estoy obstinado de andar encerrado, que vaina, no joda, jugando al vivo la calle me llama, estoy cansado de esta mierda...hay que saber hablar, hay que saberse conducir, por una mala palabra tú te puedes hasta morir...”⁴”

En entrevista realizada el pasado 05 de octubre de 2012 por el Diario Panorama⁵, Luidig Ochoa reconoce que su vivencia en la cárcel le enseñó a respetar las reglas, o en sus palabras “a andar derecho, no comerse la luz”, razón por la cual en la serie no toca temas como las fugas, los negocios (manejo de armas y

drogas) y las caletas (lugares donde se guardan las drogas y las armas) dentro de los establecimientos penitenciarios, ya que muchos privados de libertad disfrutaban y fiscalizaban el contenido de su creación.

Asimismo, cuenta como también las autoridades vigilaban su contenido. Los primeros capítulos de la serie incluye una imagen de reclusos y se lee “LUZ ROJA, NO TE LA COMAS” e inicia con una voz de una periodista que narra:

“Diario de Venezuela informó en su página web que 59 personas murieron violentamente en las últimas 72 horas en Caracas. 35 muertes violentas ocurrieron este fin de semana en Caracas, Adriana Hernández nos cuenta que en una semana han sido asesinados tres funcionarios de la Policía Metropolitana. 16 muertes violentas se registraron en las últimas 24 horas en el Área Metropolitana de Caracas. 35 muertes violentas ocurrieron en Caracas este fin de semana”

Pero además, los primeros capítulos incluyeron en la presentación del mismo un mensaje en voz del ex presidente Chávez “que la Venezuela de hoy es un país más inseguro

que hace 9 años...es una mentira pero del tamaño de la catedral”. Esta frase justificó la visita de unos funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia a su residencia, viéndose obligado a editar esta parte de la serie.

Otra nota importante respecto a esta serie animada, es la gran cantidad de visitas de cada capítulo por parte de seguidores de la serie y su impacto social, al punto de que a partir del capítulo 11 se incluyen micros de publicidad de productos y servicios, tales como ropa y calzados deportivos, y servicios de reparación de celulares, elaboración de tatts y colocación de piercing, organización de eventos y presentación de grupos musicales.

No obstante, la propaganda está elaborada utilizando la jerga inmersa en el mundo carcelario, incluye imágenes violentas y vinculan el estereotipo que proyectan al producto o servicio, en el sentido de que si quieres “vestir candela” o tener unos “zapatos bandera” como ellos debes comprar en los comercios publicitados.

Estos espacios publicitarios se contraponen con el mensaje que se proyecta a lo largo del cortometraje,

³ Narrado en viva voz por Luidig Ochoa en el capítulo 1 de la serie Cárcel o Infierno Real, compartido a través del link <http://www.youtube.com/watch?v=TZSyEBiCiIM>

⁴ La letra in extenso está disponible en el link <http://www.musica.com/letras.asp?letra=2101738>. Una canción de trece estrofas compuesta por trece privados de libertad cuenta la realidad de las cárceles venezolanas. Asimismo, en el capítulo 9 de la serie se canta completa presentándose así al público seguidor de la misma.

⁵ <http://panorama.com.ve/portal/app/push/noticia123184.php>

en el que se enfatiza la calamidad, el dolor, sufrimiento y vulnerabilidad de la vida asociado al mundo carcelario, mostrando lo bien que puedes lucir o a los bienes y servicios a los que pueden tener acceso individuos como ellos, que en definitiva son personas inmersas en la criminalidad.

Pero además, los primeros capítulos incluyeron en la presentación del mismo un mensaje en voz del ex presidente Chávez “que la Venezuela de hoy es un país más inseguro que hace 9 años...es una mentira pero del tamaño de la catedral”. Esta frase justificó la visita de unos funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia a su residencia, viéndose obligado a editar esta parte de la serie.

Otra nota importante respecto a esta serie animada, es la gran cantidad de visitas de cada capítulo por parte de seguidores de la serie y su impacto social, al punto de que a partir del capítulo 11 se incluyen micros de publicidad de productos y servicios, tales como ropa y calzados deportivos, y servicios de reparación de celulares, elaboración de tattsos y colocación de piercing, organización de eventos y presentación de grupos musicales.

No obstante, la propaganda está elaborada utilizando la jerga inmersa en el mundo carcelario, incluye imágenes violentas y vinculan el estereotipo que proyectan al producto o servicio, en el sentido de que si quieres “vestir candela” o tener

unos “zapatos bandera” como ellos debes comprar en los comercios publicitados.

Estos espacios publicitarios se contraponen con el mensaje que se proyecta a lo largo del cortometraje, en el que se enfatiza la calamidad, el dolor, sufrimiento y vulnerabilidad de la vida asociado al mundo carcelario, mostrando lo bien que puedes lucir o a los bienes y servicios a los que pueden tener acceso individuos como ellos, que en definitiva son personas inmersas en la criminalidad.

2. Metodología

El procedimiento clásico para el estudio de las representaciones sociales consiste en recopilar material discursivo producido en forma espontánea o inducida. (Knapp, Suárez y Meza, 2003). En este trabajo, la representaciones sociales sobre la situación carcelaria en Venezuela, se extraen de utilizar como datos primarios los videos contentivos de la serie animada “cárcel o infierno” publicados por Luigdi Ochoa en el portal de youtube, empleando además la literatura técnica o no, para la interpretación de los mismos.

Para el análisis de los datos, desde la perspectiva cualitativa, existe una tendencia a emplear el método comparativo constante diseñado por Strauss y Corbi como procedimiento de la Teoría Fundamentada o Grounded Theory. En efecto, este método resulta una alternativa para el estudio de las representaciones

sociales, ya que permite tanto el estudio de sus contenidos (aspecto descriptivo) como de su estructura interna (aspecto explicativo), permitiendo reconstruir las representaciones mediante un análisis descriptivo y relacional. (Araya, 2002)

En primer lugar, se procedió a desgrabar el contenido de los 18 capítulos de la serie publicados en el portal youtube por su autor, estructurando así un diario de campo en el que se plasman las prosas y líricas contenidas en los videos, al tiempo que se hace una descripción de las escenas que se representan.

Aunque el objetivo de la investigación estaba dirigido a analizar las representaciones sociales sobre la situación carcelaria en Venezuela plasmadas en la serie animada, se consideró como criterio de saturación para el análisis, el hecho de la información contenida en los videos coincide con los datos aportados por medios de comunicación social, voces de organizaciones no gubernamentales e investigaciones previas en torno al tema penitenciario.

De una lectura integra del texto-diario de campo- se procedió a la codificación abierta, es decir, a establecer los conceptos que permiten etiquetar o dar nombre a los fenómenos que describen la categoría central cual es la situación penitenciaria en Venezuela desde las perspectiva teórica en contraste con lo plasmado por el autor en la serie animada.

En este sentido, se establecieron

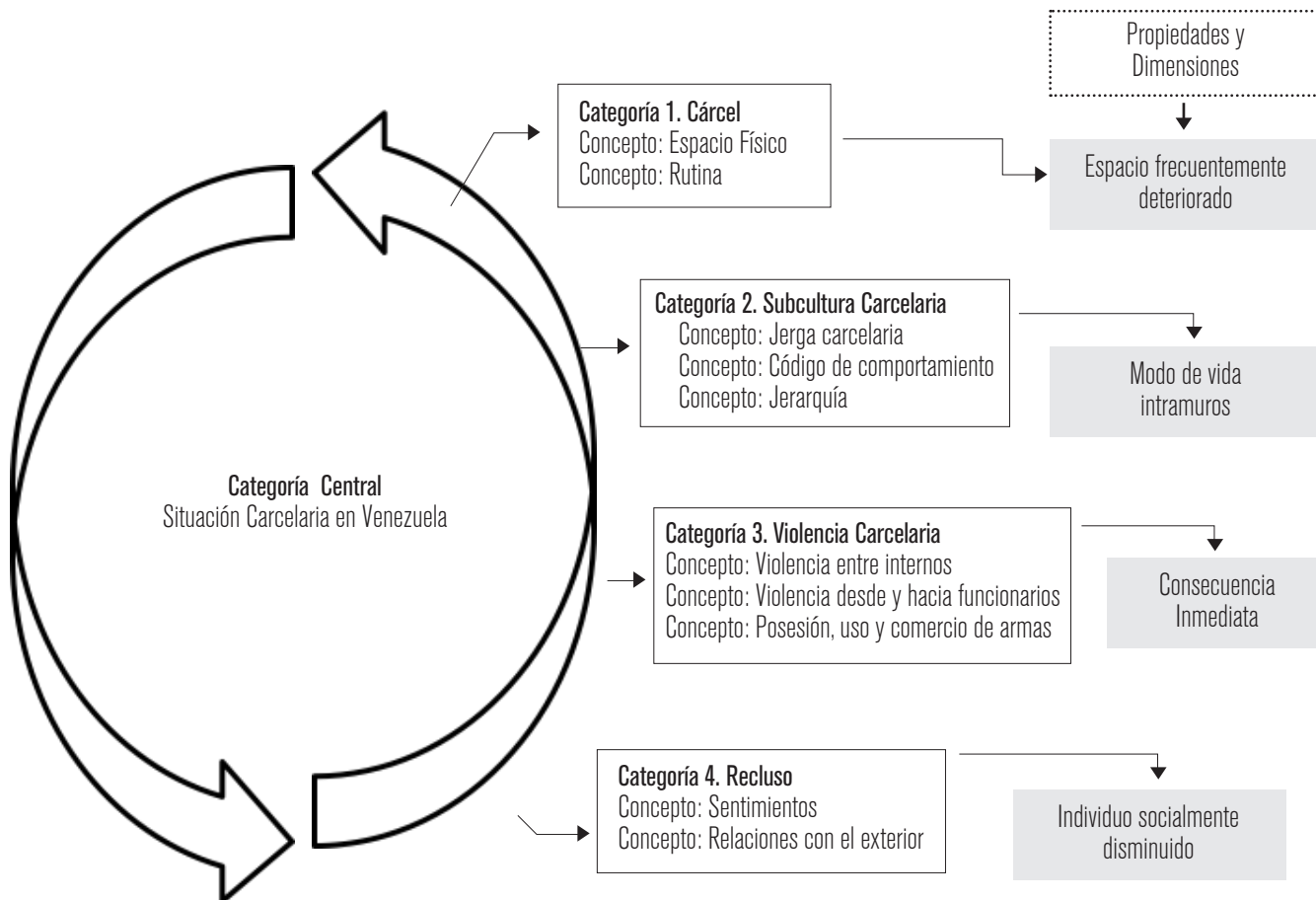
los conceptos -que a juicio de esta investigadora- permiten representar los acontecimientos, objetos, acciones e interacciones que se identifican como significativos en los datos, los cuales a su vez se agruparon en cuatro categorías para el análisis, a

saber: cárcel, subcultura carcelaria, violencia carcelaria y recluso.

En virtud de una preferencia personal, a los fines de organizar las relaciones entre las categorías y conceptos, se procedió a realizar un

diagrama que representa de forma visual la historia contenida en la serie animada, siguiendo el método analítico de Strauss y Corbi (2002), quienes presentan los diagramas, como una técnica para ayudar a la integración.

Gráfico 1 Diagrama sobre las Representaciones Sociales que sobre la Situación Carcelaria en Venezuela se desprenden de la serie animada "Cárcel o Infierno".



Fuente: elaboración propia siguiendo el método analítico de Strauss y Corbi (2002)

3. Resultados

La serie animada “Cárcel o Infierno” muestra en voz de un ex privado de libertad, la situación que socava el sistema penitenciario en Venezuela, se trata de un espacio físico sumamente deteriorado con su propia estructura de “ley y orden”, desculturizado de las normas sociales, jurídicas y morales del exterior, para establecer su propia subcultura de comportamiento y sobrevivencia, en el que priva la violencia, el quebranto de las relaciones socio familiares y una rutina de lucha día a día del más fuerte.

Respecto a la cárcel como edificación penitenciaria, se muestran imágenes de una infraestructura lúgubre, sucia, fracturada, abandonada en la desidia, donde habitan los insectos y roedores, divididas en pabellones por piso, cuyas celdas (buggies) son demarcadas por paredes improvisadas con sábanas, decoradas con poster de imágenes religiosas, y otros de mujeres semi desnudas, en las que algunos por su jerarquía dentro del penal, pueden tener acceso a ciertos beneficios como lo son la posesión de teléfonos celulares, computadoras con acceso a internet, consolas de video juegos, televisores de última generación, entre otros.

El desequilibrio entre la capacidad instalada y el número de individuos privados de libertad dentro del sistema penitenciario venezolano es sin duda un aspecto altamente in-

fluyente en el deterioro de las condiciones de infraestructura de los establecimientos penitenciarios, lo que aunado a las condiciones insalubres en las que habitan, cultivan el ambiente hostil en el que transcurre el internamiento.

La rutina inicia con el número asignado en el conteo diario, y está marcada por un estilo de vida en el que el malandreo está siempre presente. Aunque en la realidad existen algunos programas educativos, laborales, deportivos y recreativos ofrecidos por el Ministerio de Servicios Penitenciarios, estos no son mencionados por el autor de la serie, denotando el poco impacto que tienen en la generalidad de los reclusos.

El deporte es sustituido por el coliseo, una lucha cuerpo a cuerpo con arma blanca que se utiliza como forma de esparcimiento, para resolver alguna disputa entre internos o medir la superioridad de grupos dentro del recinto. Por su parte, la recreación se presenta acompañada de vicios -drogas y alcohol-, música al ritmo de reggaeton y mujeres contratadas para tal fin.

Para el recluso es rutina los maltratos físicos y verbales de la Guardia Nacional y del sistema en su conjunto. En este sentido, se menciona en varias oportunidades la ineficiencia del sistema penal y el retardo procesal, derivado de la prolongación de audiencias suspendidas por diversos motivos y denuncia la inercia de los fiscales con competencia peni-

tenciaria, quienes aún en cuenta de los agravios de los cuales son objeto, solapan los abusos de autoridad. Los hábitos y reglas del mundo exterior, son cambiados por la práctica interna de las prisiones, en un sistema sociocultural donde el tiempo y el espacio en teoría están planificados y racionalizados impera el ocio y en palabras del propio autor de la serie “el malandreo”.

Una continua violación de los derechos humanos de los reclusos expone a la transgresión de su integridad física y psicológica de manos de la autoridad, quien abusando del poder que ostentan en virtud de sus cargos les dan “pelas” delante de todos como acción ejemplarizante.

Como proceso de desculturización y adaptación al medio, amplia es la jerga o lenguaje que se ha desarrollado al interior de los penales como medio de comunicación para dirigir las relaciones entre los internos y entres estos y los funcionarios penitenciarios.

De acuerdo con el contexto en el que son empleadas, es posible extraer el significado de las palabras o frases más utilizadas en la serie.

Otras palabras provenientes de ambientes criminógenos son empleadas para nombrar a algunos de los personajes de la serie, representando los sobrenombres con los cuales son conocidos en el mundo de la criminalidad, así se refieren a Saliva, Seven, Cara e´ Muerto o Cara e´ Chulo, Chuqui, Culebra, Niche,

Nitro, Budú, Big Habana, Rotwaila, Nieto El Macabro, Rekesón, Apache, Pirulo, El Che, El Magister, El Fresco, por mencionar algunos:

Activo: pendiente

Becerro: tipo, hombre

Beta: situación o evento.

Bicha: arma de fuego

Borrar/Pegar: matar

Bruja: mala persona. Persona con la que se tiene un problema o enfrentamiento.

Buggie: celda

Burda: grande

Causa/ Convive /El Mío: pana, amigo

Cambiar la luz/cambio de color: modificación de la línea de mando

Candela: bueno, importante

Carro: grupo que lleva el mando

Coliseo: ruedo donde se realizan enfrentamientos con armas blancas

Culebra: persona con la que se tuvo o tiene algún problema

Dar la luz: autorizar

Darle calle/darle salida: salir del penal muerto

Dejar podrir: abandonar

Desplazar: moverse libremente dentro del penal

Echar paja: hablar mal generalmente emitiendo juicios falsos

Estar mordío: enojo

Fuego: disparar

Gelatina: droga

Hacer el coro: pedir a un superior autorización para ejecutar alguna acción.

Luz: jerarquía

Infierno: cárcel

Levantar/lanzar un pueblo/ran-

cho: dejar en evidencia a una persona exponiendo una situación falsa o errónea

Paco: policía

Péscalo: agarrar

Pirar: irse

Manchar: violar un código de comportamiento

Sapo: persona da información de un delincuente a la autoridad

Una sola cara: leal

Verde: Guardia Nacional

Volar el coco: disparar en la cabeza

Asimismo, la personalidad del individuo, su profesión u ocupación extramuros o alguna otra característica de la vida del recluso, da lugar a la colocación de sobrenombres, por lo que en la cárcel el nombre de la persona se ve desplazado por el calificativo proveniente del mundo de la criminalidad o adoptado en prisión. En el caso de la serie objeto de análisis, el protagonista que en su vida en libertad era un taxista, es conocido así en el ambiente carcelario.

Esta jerga carcelaria puede variar en función del tiempo y el espacio en el que transcurre el internamiento, verbigracia, aunque en el contexto dialógico de la serie animada la palabra causa es empleada como sinónimo de convive, el mío que significa pana o amigo, en la literatura especializada (Provea, 2014; Moráis, 2010), la palabra causa significa vacuna, pago o cuota que deben cancelar los internos a los pranés para múltiples asuntos.

La categoría denominada código de comportamiento agrupa algunas re-

glas de conducta expuestas en los diálogos de la serie, cuya inobservancia acarrea una sanción, convirtiéndose así en normas sociales que deben ser acatadas por los reclusos para sobrevivir dentro de las cárceles.

En este sentido, se verifican nuevas pautas sociales que guían el comportamiento dentro de prisión, estableciendo modos particulares de control social informal, tal y como se enuncia repetidamente en los diálogos de la serie “por una mala palabra tú te puedes hasta morir”. De ahí que al interior de los establecimientos penitenciarios se configure una especie de autogobierno con una estructura jerárquica propia basada en las normas que regulan la acción comunicativa entre los reclusos.

La letra de la canción “cárcel o infierno” expone en una estrofa como debe obrar el privado de libertad:

“Si tú te la comes vas pa esa, aquí se limpian en colu contigo si tú eres fresa,
Si rompes una promesa o palabra,
Si irrespetas la visita pondrán de balón tu cabeza,
Si saben que la ñoca es tu vicio no pidas más fiao, (PAGA)
Porque estas sacando de quicio al que volantea el edificio
Y harán 500 orificios porque las brujas aquí no tienen beneficio”

En el interior de las prisiones hay que “aprender a conducirse para no terminar muerto”, “el que mancha la rutina, se muere mijo”. De allí que,

valores como el respeto, la lealtad y el compañerismo están presentes en diferentes facetas. Así pues, la palabra empeñada debe cumplirse, si tienes una deuda debes pagarla, las estructuras de poder deben observarse y acatarse, para desplazarte libremente debes tener autorización, la familia y la mujer de un recluso son sagradas, si alguien ha dado la cara por ti debes ser recíproco y corresponder a estas acciones de rescate y protección frente a algún adversario, si apoyas una mala actuación, de seguro tendrás la misma suerte de aquel que la cometió.

Otros códigos de comportamiento se trasladan del mundo de la criminalidad y se adoptan en la prisión, de modo que incluso al ingresar al penal el recluso puede tener firmada su sentencia de muerte. Así sucede con quien ha tenido en libertad algún problema con otro recluso o relacionado de este o quien ha ingresado a la cárcel por haber cometido delitos sexuales.

Estos códigos de comportamiento se derivan en gran medida de las estructuras de poder que subsisten al interior de los establecimientos penitenciarios, estableciendo una jerarquía de mando en los pabellones de los mismos, posición que se gana con respeto pero también con el temor infundido dentro de la población reclusa. El rango que se ocupe en el "carro", denota obligaciones, responsabilidades, accesos, autoridad y mando dentro de su grupo.

Estos grupos constituyen una especie de alcabala al ingresar al penal, que limitan incluso el libre desplazamiento dentro de las instalaciones salvo autorización o rescate por parte de quienes detentan el poder. Esta estructura no solo impone reglas de comportamiento entre los reclusos sino que además establecen normas de conducción internas a los líderes. De este modo, "la luz" solo la cantan los que tienen el poder y un "cambio de luz" supone un golpe a esta línea de mando. En la serie se expone la representación de esta categoría en algunas de las siguientes frases:

"si así es esa bruja marico, pero ve, ahí está pagando, si quieres te hago el coro para que le metas plomo"

"Si el mío pero está claro que yo no puedo pasar por encima de los convives míos. Se me puede voltear el carro más bien, ¿tú eres loco?"

"son decisiones que se toman entre varios, entonces que es lo que es, tú también estas recibiendo sujetos así y no lo consultaste, tu a mí no me dijiste nada vamos a estar claros"

"hay que cantar la luz después que se acabe esta maldición perro y llamar a todos esos menores a capitulo hermano pa' ponerles las cuentas claras porque si ese loco se muere hermano hay que agarrar la luz tú y yo hermano que somos los que llevamos el beta ahorita, si ve".

La violencia carcelaria en la serie, se estructura en tres ejes que le dan sustrato: la que se ejerce entre los internos, entre éstos y los funcionarios penitenciarios recíprocamente y la posesión, uso y comercio de armas como instrumentos potenciadores de esa violencia.

Otros aspectos de la violencia intracarcelaria caracterizados por la literatura especializada, como aquella que ejerce el sistema sobre los internos a propósito del hacinamiento, el retardo procesal y en general dada las condiciones de reclusión fueron incluidas en la categoría rutina, comentada ut supra.

Durante todo el cortometraje es común observar el uso de la más brutal violencia entre los internos, fuerza física -a través del uso de armas blancas y/o de fuego- y psicológica -mediante la palabra- entre los privados de libertad. La frase "te vas a morir" es una de las más comunes en los diálogos de la serie, algunas veces para resolver disputas, en otros casos, como ajuste de cuentas e incluso como acción ejemplarizante, lo cierto es que ver correr sangre es parte de la rutina de la cárcel en Venezuela.

Mostrar coraje, fuerza y rudeza es fundamental para mantener el respeto ante los demás reclusos, si no sabes atacar y repeler, debes aprender a hacerlo, así se ejercita el manejo de armas blancas y de fuego ante el dilema "pelear o morir".

Quienes traen a cuesta un problema con otro recluso del exterior, quienes han ingresado por el delito de violación, aquel que tiene una deuda y no la paga, el que comete una mala acción, seguramente perderá la vida en manos de otro privado de libertad y en el peor de los escenarios será mutilado víctima del más feroz ensañamiento.

La violencia desde y hacia los funcionarios denota el abuso de poder y el desprecio a la autoridad. En la serie hay escasa referencia al funcionario penitenciario encargado de la custodia interna de los establecimientos penitenciarios, pero se enfatiza el papel de la Guardia Nacional en el sistema como garante de la seguridad externa del penal.

No obstante, al representar a los “verdes” se les caracteriza como “ratas peluas”, funcionarios corruptos que no expresan el menor respeto por un privado de libertad, degradándolo y despreciándolo por medio del uso y abuso de la fuerza física y verbal, al punto de llamarlos “malditos sádicos”. El poder que les da la autoridad solapa la arbitrariedad manifiesta a través de amenazas, cachazos, golpes y pernillazos como castigo por una mala conducta o a veces donde el más inocente sufre las consecuencias de una acción ejemplarizante dirigida a la población penal. Así cuentan los personajes como ellos y sus familias son objeto de vejaciones por parte de la Guardia Nacional:

“Nos dieron una pela a todos los de la torre, a mí me dieron como 10 pernillazos, hubieron otros que le dieron 30, como 25 pernillazos, más todos los golpes que te dan con las manos y con los pies. De vaina me puedo sentar”.

“mira marico, allá afuera esta la visita guevon y las malditas brujas esas de los verdes están es lacrimógenas y lacrimógenas con ellos guevon, los tienen a pan y agua esas malditas brujas nos están escoñetando allá afuera la visita marico”

“Ramírez métele 15 a cada uno oíste, 15, a ver qué es lo que es con esos mamaguevos. Métele 20 a este mamaguevo le das 20, este mamaguevo es de los malditos”

Esta misma situación provoca recíprocamente la misma actitud desde los privados de libertad quienes se dirigen a los funcionarios de la Guardia Nacional sin ningún respeto a su investidura, considerándoles unas “brujas”, “malditos sapos” que conforman un elemento más del modo de vida que se desarrolla dentro de los muros de la prisión.

La serie también expone aquello que el gobierno ha tratado de negar, como el control de las cárceles están en manos de los reclusos, por lo que en situaciones de motín el ingreso de la Guardia Nacional depende de la fuerza ejercida contra éstos y de la voluntad y resistencia de los privados de libertad.

El germen de la violencia dentro de las cárceles venezolanas es la posesión, uso y comercio de armas blancas y de fuego -cortas y largas- incluso granadas, en manos de los privados de libertad, siendo utilizadas como instrumentos para amedrentamientos, venganza, enfrentamientos y en general para la comisión de nuevos delitos.

Aunque no se especifica la forma en la que ingresan y comercializan las armas hacia el interior de los penales, se deja explícito como los teléfonos celulares sirven a los líderes de la prisión como medio de comunicación hacia el exterior para hacer sus solicitudes de adquisición de armamento y como se utiliza la visita para introducirlo a los establecimientos, con lo cual queda implícito la corrupción y complicidad de los funcionarios encargados de requisar a los familiares y amigos que acuden los días de visita y/o la falta de mecanismos tecnológicos adecuados para detectar la posesión de armamento al momento de entrar al penal.

Asimismo, se presupone la corrupción y complicidad de los custodios, encargados de la seguridad interna de los penales, así como de la dirección de los mismos, que aún a sabiendas de los niveles de violencia existentes en las cárceles y la gran cantidad de armas en manos de privados de libertad, no toman los correctivos necesarios ante esta situación.

En este sentido, la impunidad gobierna dentro de las cárceles venezolanas, arropada por la corrupción de funcionarios y la complicidad de la visita, creándose el caldo de cultivo para la comisión de nuevos delitos en el marco de la más brutal violencia.

En la serie se muestra como las armas sean éstas armas blancas (chuzos) o de fuego, constituyen un elemento de la vestimenta del recluso utilizándola como mecanismo de ataque y defensa, mostrando la cantidad de municiones que tienen en su poder, pues cualquier ajuste de cuentas o enfrentamiento genera múltiples detonaciones asegurando el logro del objetivo propuesto, cual es la muerte del adversario.

Es así que dentro de la cárcel se reproducen individuos socialmente disminuidos, en los que confluye un cúmulo de sentimientos signados por el miedo, piedad, nostalgia, indignación, abandono, la meta es sobrevivir, en un total desprecio por la autoridad y el sistema, donde solo el recuerdo de la familia y la evocación divina constituyen la fuerza para un mañana.

Aun el más rudo siente temor de ingresar y estar en prisión, seas malandro o estés por un error, pero ya una vez dentro, se debe hacer frente a esa realidad y adoptar la rutina carcelaria, tener coraje es fundamental para no morir en el intento, más aún cuando se cuenta con el apoyo de la familia. Refugiarse

en la fe es algo común, aferrarse a una creencia religiosa ayuda a desahogar la angustia del encierro o el abandono de la familia y amigos, si es el caso.

No todos son buenos, no todos son malos, lo cierto es que una vez que ingresan al sistema penal y penitenciario, sufren las consecuencias del retardo procesal, siempre a la espera de noticias positivas de sus familiares, de sus abogados y de los tribunales en torno a su liberación, especialmente si están en condición de procesados.

Algunos fragmentos de la serie evidencian el cumulo de emociones de los privados de libertad:

“...y ahí estaba yo asustado de ver cómo le volaron el coco a ese tipo. Se supone que no debo sentir nada...pero si, si siento... siento miedo. Aquí en las prisiones venezolanas no te despierta el canto de los gallos, te despiertan son los tiros...”

“Mi amor que pasa que no vienes, mi amor ayúdame a salir de aquí, quiero salir de aquí, por favor ayúdame mi amor, quiero volver a tenerla entre mis brazos, quiero besarla, tocarla señor ayúdame, ayúdame”

“si te quedas dormido en una garita no despiertas más. Mañana habrá visita, espero que vengan buenas noticias de los tribunales, ya que llevo 5 meses esperando que me atiendan en el palacio de justicia”

“...en la calle solo un sueño y cuando te despiertas entiendes que estas encerrado, los amigos que tenías y hasta tu propia familia a ti te han olvidado, mientras más pasan los años se va haciendo más tarde...”

El ambiente hostil en el que transcurre la vida de los privados de libertad agobia la vulnerabilidad y desasosiego del individuo que en el proceso de adaptación y asimilación de las reglas de conducta que sistematizan la interacción social intramuros se despoja de sus propias convicciones y da paso a la rabia e impotencia:

“sabes que bandera que desde que llegó la verde hay una fiscal, no hace nada, ven los maltratos, ven lo que pasa y no hacen un coño e´ madre, no hacen un coño, noo. En la torre. En la torre bueno eso está patas pa arriba, esos no los voltearon, eso no los ponen horrible, todas las cositas que uno tenía arregladas te las tiran pal piso y te lo revientan, noo, la ropa te la mojan, la comida te la botan pal piso, ese coño e´ madre. No joda, por eso es que uno se revela, se pone malo, se pone coño e su madre, se pone maldito”.

Las relaciones con el exterior bien sean vía virtual a través de teléfono e internet o en forma presencial, sirven para lo bueno y lo malo, pues al tiempo que suponen una oportunidad para estrechar vínculos familiares y sociales, generando afecto y

esperanza, también son utilizadas como medio para acercarse a lo prohibido -armas, droga, alcohol- y mantener contacto e información por parte de los líderes de otros establecimientos penitenciarios del país.

Para los reclusos la visita es intocable pues supone extrapolar un espacio de normalidad a lo que eran sus vidas en libertad, la familia, el sexo, la diversión y aún los vicios les brindan un instante diferente, de ahí que, quien “manche” el día de visita lo paga incluso con la vida, y si la privación de estos momentos deviene de la autoridad -de los llamados verdes- les enfrentan con “plomo” y mal comportamiento.

Desde la perspectiva de la familia, se exponen imágenes del sufrimiento de la familia, especialmente de las madres por tener a sus hijos viviendo ese “infierno”, lo cual genera remordimientos en el privado de libertad que está consciente de que las consecuencias de sus malas acciones arrastran a sus seres queridos exponiéndoles a vejaciones e incluso a la muerte como forma de venganza por las “culebras” que otros malandros tengan contra ellos.

4. Discusión

La teoría de las representaciones sociales es pertinente para estudiar la comunicación como producción de sentido aun desde los espacios virtuales. Es así como se evidencia provechoso desde el punto de vista

científico el análisis de las experiencias de vida al interior de las prisiones venezolanas expuestas en la plataforma de internet a través de las redes sociales como herramientas masivas de comunicación e información.

El ingenio de Luigdi Ochoa -autor de la serie animada “cárcel o infierno”- de utilizar los comics como medio de expresión de las representaciones sociales que sobre la cárcel tienen los privados de libertad permite a los usuarios virtuales constatar desde la cotidianidad de estos sujetos la situación penitenciaria en el país.

Aunque con limitaciones en resguardo de la integridad física y psicológica de los partícipes de la serie y en respeto de la subcultura carcelaria, se abordan temas como el retardo procesal, violencia carcelaria, abuso de autoridad, violación de derechos humanos, deterioro de la infraestructura penitenciaria, corrupción, comercio de armas de fuego y estupefacientes y en general como la autoridad informal detenta el poder y control de los establecimientos penitenciarios, imponiendo el cumplimiento de normas que se contraponen al sistema legal.

Si bien estos aspectos corrosivos del sistema penitenciario han sido desde otrora abordados por académicos y especialistas en el área, su exposición por parte de sujetos que han vivido la experiencia a través

de una plataforma masiva como lo es el internet devela no solo las contradicciones del discurso formal por parte de los voceros oficiales sino que además pregona el llamado de auxilio e inclusión de quienes en carne propia sufren los estragos de la situación carcelaria del país.

Ciertamente, el ideal de resocialización, rehabilitación o reintegración social -según el postulado que desde la criminología se asuma- resulta irrealizable en esta escenario de violencia carcelaria y delincuencia, muestra de ello es el propio escritor de la serie quien a través de los medios de comunicación social narra su historia y tras un intento de reorientar su conducta y su vida resulta muerto el pasado mes de agosto de 2014 víctima delincuencia de la que el formó parte unos años atrás.

Bajo las condiciones actuales en las cuales transcurre la privación de libertad, bien preventiva bien como pena, la cárcel seguirá siendo un espacio frecuentemente deteriorado en el que prevalece un particular modo de vida, donde la violencia es una consecuencia inmediata que refuerza e intensifica a ese individuo socialmente disminuido que ha ingresado a los muros de la prisión.

En efecto, el cortometraje analizado devela la violencia que subyace a los establecimientos penitenciarios como elementos ineludible de la convivencia diaria intramuros, siendo inconta-

bles la cantidad de muertes y lesiones producidas, bien por las agresiones infligidas por los propios internos entre unos y otros como consecuencia del enfrentamiento por disputas y control del poder informal, bien por la violencia suscitada desde la autoridad, resaltando aquella que proviene de la Guardia Nacional, como encargados de la custodia externa de las cárceles venezolanas.

Pese a los esfuerzos realizados desde el gobierno nacional para desarmar a la población penal, a través de diversos programas y/o planes oficiales, la serie animada muestra al espectador el gran cumulo de armas de fuego -especialmente- en manos de la población reclusa, constituida por instrumentos de diversos calibres y potencialidad además de aquellas de alto impacto como las granadas. La realidad es que en la cárcel todas están armados, aquel que no lo está, por no poseerlas o no saber manipularlas en el transcurso de su estadía no solo la detenta sino que además aprende las maniobras para su uso y control.

Aunado a ello, los intentos de desarme se desvanecen ante la corrup-

ción del sistema al evidenciarse el comercio de armas hacia el interior de los penales, frustrándose cualquier esfuerzo frente a la complicidad de familiares, amigos y de la propia autoridad.

5. Conclusión

Poco se muestra sobre el rol del custodio y personal penitenciario, sin embargo se enfatiza la deformación de la función de la Guardia Nacional, quienes detentan la tarea de velar por la seguridad externa de estos establecimientos, mostrando altos niveles de amedrentamiento y abuso de poder que desemboca en castigos informales evidentemente violatorios de los derechos humanos de los reclusos y propiciadores del mayor desprecio a la autoridad que ostentan.

En este sentido, la violencia carcelaria no solo se muestra física sino además psicológica, no solo deja la huella de cicatrices en la piel sino también en el espíritu de estas personas que viven a diario el temor de perder junto a su libertad, su vida. De esta manera, las prisiones vene-

zolanas se convierten en instituciones cuya organización social está regulada por las normas que impone la subcultura carcelaria por encima del sistema formal, en medio de condiciones infrahumanas de encierro y convivencia.

Por otro lado, la caracterización que científicamente se ha realizado de la cárcel como institución de control total, un lugar donde confluyen disciplinariamente todos los aspectos de la vida del recluso, se desborda ante el sistema informal de autoridad que prevalece en las prisiones, pues a pesar de existir algunos planes y programas en el esmero por alcanzar el ideal resocializador, los mismos ni siquiera son considerados en la serie animada como parte la cotidianidad del interno, demostrando el bajo impacto de estos métodos de tratamiento formal.

De esta manera, las prisiones venezolanas se convierten en instituciones cuya organización social está regulada por las normas que impone la subcultura carcelaria por encima del sistema formal, en medio de condiciones infrahumanas de encierro y convivencia.

Referencias

Aedo, Andrés. (2007). Antropología de la Cárcel: Esbozo para una teoría de la adaptación carcelaria. Revista de Estudios Criminológicos y de Penitenciaria, No. 11. Santiago de Chile-Chile. Ministerio de Justicia. Gendarmería de Chile. Págs. 17-37.

Albornoz, María; Benakazar, Grace, PAZ, Olga y Rodríguez, Paula. (2006). La Representación Simbólica en la Red. En: Los Usos de Internet: Comunicación y Sociedad. Quito-Ecuador. Cuaderno de Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Págs. 203-290

Araya, Sandra. (2002). Las Representaciones Sociales: ejes teóricos para su discusión. San José-Costa Rica. Cuaderno de Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Chaneton, July. (2009). Género, poder y discursos sociales. 1era Edición, 1era. Reimpresión.. Buenos Aires-Argentina. Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba). Págs. 45-64.

Crespo Freddy. (2009). Cárceles: Subcultura y Violencia entre internos. Revista CENIPEC. No. 28. Mérida-Venezuela. Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas Héctor Febres Cordero. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de los Andes. Págs. 123-150.

Crespo Freddy y Bolaños, Mireya. (2009). Código del Preso: acerca de los efectos de la cultura del prisionero. Maracaibo-Venezuela. Capítulo Criminológico, Vol. 37, No. 2. Universidad del Zulia. Págs. 53-72.

Fernández, Isabel y JIMENEZ, Sonia. (2006). Portales y Comunidades Virtuales de Información Especializada en Internet. En: La Información Especializada en Internet. Coordinado por: Martínez, Maldonado; Rodríguez, Ángeles y Yunta, Luis. 2da. Edición. Madrid-España. Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Págs. 195-236.

Goffman, Erwing. (2001). Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Traducido por: Oyuela, María. Buenos Aires- Argentina. Talleres Gráficos Color EFE. Págs. 13-118.

Guazmayan, Carlos. (2004). Internet y la Investigación Científica. El uso de los medios y las nuevas tecnologías en la educación. Bogotá-Colombia. Editorial Magisterio, Colección Alma Mater. Págs. 19-21, 107-114.

Hidalgo, Reinaldo (2011). Seguridad Penitenciaria: políticas efectivas para la erradicación de la violencia carcelaria. Caracas-Venezuela. Colección Memorias del Ministerio Público. Págs. 712-86.

Katz, James y Rice, Ronald. (2005). Consecuencias Sociales del Uso de Internet. Traducido por TORRES SALGADO, Mónica. Barcelona-España. Editorial UOC, Colección Nuevas Tecnologías y Sociedad. Pág. 231.

Knapp, Elisa, Suárez, María y Meza, Madeleine. (2003). Aspectos Teóricos y Epistemológicos de la Categoría Representación Social. Revista Cubana de Psicología, Volumen 20, No. 1. Págs. 23-34. Universidad de la Habana, Cuba.

OBSERVATORIO VENEZOLANO DE PRISIONES (OVP). (2014). Informe Semestral. Enero-Junio 2014. Caracas-Venezuela. En línea: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Informe-I-2014.pdf>.

Ocho, Luigi. (2013). Serie Animada Cárcel o Infierno. En línea.: <http://www.youtube.com>.

Prato, Laura. (2010). Utilización de la Web 2.0 para aplicaciones educativas en la Universidad Nacional de Villa María. Chile. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas EDUVIN. Págs. 15-25.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto No. 825 de fecha 10 de mayo de 2000. Caracas-Venezuela. Gaceta Oficial No. 36.955 del 22 de mayo de 2000.

PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN-ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PROVEA). (2014). Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual Enero-Diciembre 2013. Derechos de las personas privadas de libertad. Caracas, Venezuela. Ediciones Dulia. Pág. 415-432.

Rissoan, Ramón. (2013). Redes Sociales. Comprender y Dominar las Nuevas Herramientas de Comunicación. 2da. Edición. Barcelona-España. Ediciones ENI. Págs. 12-79

Rosales, Elsie. (1997). Cárcel y Violencia: una aproximación sociojurídica a la violencia penitenciaria en Venezuela. Maracaibo- Venezuela. Capítulo Criminológico, Vol. 25, No. 2. Universidad del Zulia. Págs. 49-88.

Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002). Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para Desarrollar la Teoría Fundamentada. Traducido por: ZIMMERMAN, Eva. Colección Contus. Medellín, Colombia. Editorial Universidad de Antioquía. Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquía. Págs. 110-177.